



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA “LA SERRANA”, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

De conformidad con lo establecido en las bases 4.1 de la Resolución de 26 de marzo de 2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 60, de 26 de marzo de 2024), para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Director/a de U.G.C. de “La Serrana”, mediante el sistema de Concurso de Méritos, en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz; y en el Decreto 132 de 6 de abril de 2021, (BOJA núm. 34, de 9 de abril de 2021), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz,

RESUELVE

Primero.- Aprobar como Anexo I a la presente Resolución, la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Director/a de la U.G.C. “La Serrana”, en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Segundo.- Designar a los miembros de la Comisión de Selección conforme a lo previsto en el apartado 6 de la convocatoria y que se relacionan en el Anexo II.

Tercero.- Conforme a lo establecido en la Base 4.2 de la convocatoria, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Las alegaciones deberán presentarse a través de la VEC, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de alegaciones a los listados provisionales de admitidos y excluidos al proceso.

Cuarto.- Dar publicidad a la presente Resolución, a través de la página Web del SAS (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluz>), así como en los tabloneros de anuncios de esta A.G.S.

LA GERENCIA DEL AGS DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	26/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm65W8WFY5RRX75PEB6UERQWGB7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE DIRECTOR/A DE LA U.G.C. DE "LA SERRANA", EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO(A) / EXCLUIDO(A)	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CATALÁN SÁNCHEZ, MARÍA	ADMITIDA	

ANEXO II: COMISIÓN DE SELECCIÓN.

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA	D ^a M. ^a de Lourdes García González	D ^a Triana González Carrascosa Vega
VOCALÍA DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN	D ^a Triana González Carrascosa Vega	D ^a LennyVanessa Kosaka Zanabria
VOCALÍA CARGO INTERMEDIO MISMA AREA FUNCIONAL Y DISTINTO CENTRO	D ^a Palomares Pulido Rosado	D ^a M. Carmen Márquez Tejero
VOCALÍA CARGO INTERMEDIO DISTINTA AREA FUNCIONAL Y MISMO CENTRO	D. Fernando Castellano Rodríguez	D. AntonioLuís Fernández Rosa
VOCALÍA A PROPUESTA DE LA JUNTA DE PERSONAL	D. Juan Benjumeda Peñafiel	D. Sebastián Zapata Pulido
VOCALÍA DE ENTRE LOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD	D. Pablo Geara Joyed	D ^a . Delia Fernandez Caro
VOCALIA A PROPUESTA SOCIEDAD CIENTÍFICA	D. Antonio Fernández Nátera	D ^a . María José Rodríguez González
SECRETARÍA	D. Álvaro Molinillo Paz	D. Ignacio Jaén Ruiz

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tablones de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del SAS, el día de la fecha de la firma

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	26/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm65W8WFY5RRX75PEB6UERQWGB7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	